

**Caratula de versión publica**

Identificación del documento:	Licencia de remodelacion habitacional mayor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

<b>Del comité de transparencia IDAIP</b>			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
 Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



Archivo 4  
 4873

REMODELACIÓN MAYOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 20-05-2021

Fecha de emisión: 09-06-2021

Folio: 2021-101137

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-128786

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: CESAR ALFONSO SORIA PEÑA  
 Domicilio particular: CALLE VAL PARAISO 158 FRACC. GUADALUPE  
 Teléfono: 5 [REDACTED]  
 Domicilio oficial: CALLE VALPARAISO 158 FRACC GUADALUPE  
 Observaciones: DROC-191 CARLOS GONZÁNEZ MARTINEZ ARQ.FERNANDAGARCIA18@GMAIL.COM  
 Concepto: REMODELACION DE CASA HABITACION CON UNA SUPERFICE DE 55.00M²

Folio de número oficial: 102

Folio de uso de suelo: -

Autorización/Dependencias -

Proyecto digital

Uso vía pública(?)

Memoria cálculo firmada:

2. INFORMACIÓN D

Clave Catastral: 1 [REDACTED]  
 Propietario: 2 [REDACTED]  
 Domicilio: 3 [REDACTED]

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **7 DE DICIEMBRE DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	3	1.00	0.00	0.00		113.73
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		55.00	0.00	0.00		1,133.69
44201	AUTORIZACIÓN DE PLANOS	1	55.00	0.00	0.00		34.95
<b>TOTALES</b>			<b>58.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>\$ 1,282.37</b>

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO  
 DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

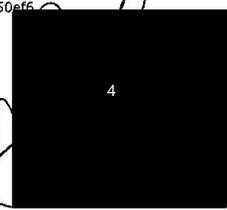
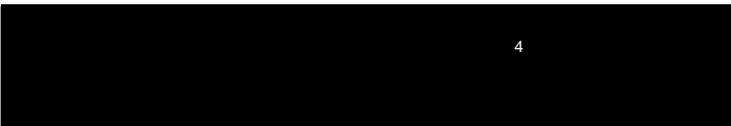
- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2021 13:44:15  
 Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000  
 302e0215008e715c41f18b2ffd0eb4cfd0ae07d255af8db9021500856745803b046267b6c91b615e1291f25c150af6

Usuario: VM\_JGUERRERO

- Documentos testados:
- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
  - 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
  - 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
  - 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
  - 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Handwritten notes and signatures on the left side of the document.



Junio 2021